



2014	13	08	01	P2.718
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE PRIMERA
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE
ENAJENAR: OTORGA LA SEÑORA DALIA ESTELA PICO LOPEZ A
FAVOR DEL SEÑOR RAUL ARTURO PALADINES PICO Y ESTE A
FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE
SEGURIDAD SOCIAL.-

CUANTIA: USD. \$ 150,000,00 E INDETERMINADA.-

COPIA: PRIMERA

ABRIL 28 DEL 2014.-

1233310

Handwritten signature and date:
Selle
25/07/14



2914	17	01	28	P 1594
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL.

QUE OTORGA EL
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS)

A FAVOR DEL INC.

JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA, JEFE DE LA
OFICINA ESPECIAL DEL BIESS ENCARGADO, EN LA

CIUDAD DE PORTOVIEJO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DE \$ COPIAS)

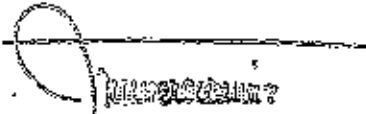
PT

/E. Portoviejo

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital
de la República del Ecuador, hoy día, CINCO (05) DE MARZO DEL
DOS MIL CATÓRCE; ante mí, Doctor Homero López Obando,
Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el Doctor
EDUARDO ANTONIO DE JESÚS MORENO MUÑOZ, Subgerente
General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en su



2014.- Tanto por tal que el Directorio en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2014 resolvió luego de conocer la renuncia irrevocable del economista Roberto Alejandro Machado Sorio al cargo de Subgerente General del CIES y, consiguientemente, al cargo de Gerente General, designar al doctor Eduardo Antonio de Jesús Moreno Muñoz como Subgerente General del CIES, por tanto, y conforme lo establece los Arts. 22, literal a) y 23 de la Constitución del Ecuador, el Poder del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es obligación del Subgerente General acompañar al Gerente General y asumir la representación legal. Lo que CENHOCOR- Quito, D.M., 5 de marzo de 2014.


MANIFIESTO
 Dra. María Belén Roche Díaz
 SECRETARIA GENERAL CIES
 PROSECRETARIA DIRECTORIO

NOTARIA VIESSENZA SANTA DEL CANTON QUITO
 Se accede con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 69, de la Ley Notarial, con lo que la
 COSIA que se anexa, se legaliza el documento
 presentado en la fe.

Quito, 5

05 MAR 2014

DR. ROMERO LOPEZ DIAS
 NOTARIO VIESSENZA SANTA
 DEL CANTON QUITO



Se da fe

gô ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS) A FAVOR DEL ING. JIMMY
EDUARDO MIRANDA GALARZA, Jefe de la Oficina
Ejecutiva del BIESS INCARGADO, EN LA CIUDAD DE
QUITO, a fecha y sellada en Quito, a cinco de marzo del
dos mil noventa.

Dr. Helmer López González
NOTARIO VICESINISTRO DEL CANTÓN QUITO



ECUADOR
 MANABÍ GALARZA JIMMY EDUARDO
 MANABÍ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 N° 00000000000000000000
 015- 0000 0000 0000
 MANABÍ/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1000



ECUADOR
 MANABÍ GALARZA JIMMY EDUARDO
 MANABÍ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 N° 00000000000000000000
 015- 0000 0000 0000
 MANABÍ/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1000

0624349

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014
 033-0280 1004974444
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MIRANDA GALARZA JIMMY EDUARDO
 MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN
 PORTOVIEJO 12 DE MARZO
 PORTOVIEJO PARROQUIA ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD= 1.25

Nº 0064237

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a PICO LOPEZ DALIA ESTELA
ubicada MZ-F LT. 10 CARRETERA QUE CONDUCE A SAN MATEO ANTIGUO CAMINO A EL CERCADO DONDE
cuyo SE HAN PROYECTADOLA URB. BUENAVISTA asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
S 99455.48 NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 48/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20 _____
06 DE MAYO 2014


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

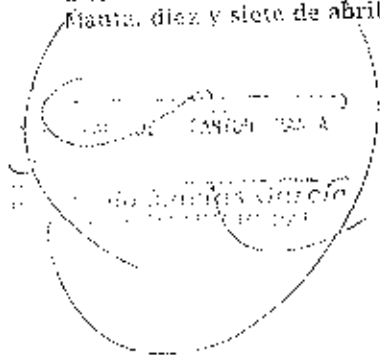
BOLETO DE CLAVE
12345678

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Apertado de papeles de la oficina de CERTIFICADO: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal
que con un monto no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto
de los impuestos, Tasas y Cuentas Municipales a cargo de PICO LOPEZ DALY ESTELA
Por ende, se declara libre de obligaciones a favor de esta Municipalidad.

Manta, 17 abril 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1233210000 MZ F 11.10 CARRETERA QUE CONDUCE A SAN MATEO ANTIGUO CAMINO A EL CERCAJO
DONDE SE HAN PROYECTADO LA URB. BUENAVISTA.
Manta, diez y siete de abril del dos mil catorce



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA N° 130182218-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PICO LOPEZ
DALIA ESTELA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-03-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIONALES Y COMERCIALES
INGENIERO COMERCIAL

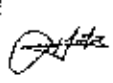
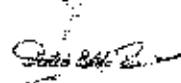
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO PICO RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARIA MARTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-23

A113341122


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014

070

070 - 0275 1301822183

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PICO LOPEZ DALIA ESTELA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA YARQUI
MANTA PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 130873377-1
PALADINES PICO RAUL ARTURO
MANABI/MANTA/MANTA
30 JUNIO 1983
004- 0103 01703 H
MANABI/ MANTA
MANTA 1983



EQUATORIANA***** A1333A1122
SOLTERO
SUPERIOR INO. CIVIL
RAUL ARTURO PALADINES CASURTO
DALIA ESTELA PICO LOPEZ
MANTA 28/06/2022



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

074

074 - 0229

1308733771

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALADINES PICO RAUL ARTURO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

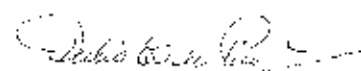
CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA 1
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. (Firmado) Abogada Alexandra Zambrano Loor, matrícula número mil quinientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos, y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman, conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.



ING. JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA
C.C. No. 130491444-1
APODERADO DEL BIESS-PORTOVIEJO



DALIA ESTELA PICO LOPEZ
C.C.1301822183



RAUL ARTURO PALADINES PICO
C.C.1308733771



NOTARIA TERCERA MANTUA SEÑOR FORGO.....
TRABAJANDO CON DEDICACION

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (18 FOJAS,
ESCRITURA No. 2.718/2014).-



Ab. Jorge Guandulucis G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

